

## ACTA DE INSPECCION

D. \_\_\_\_\_, Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

**CERTIFICA:** Que se personó los días diez y once de febrero del año dos mil veinte, en la instalación radiactiva de la empresa G.O.C., S.L., sita en la \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, en la empresa Megasa Siderúrgica, SL, sita en la \_\_\_\_\_, y en la instalación radiactiva de la empresa factoría de Financiera Maderera, S.A. (FINSA), Centro FIBRANOR, sita en el

Las tres visitas tuvieron por objeto inspeccionar las operaciones de retirada y transporte de residuos radiactivos, llevadas a cabo por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (ENRESA), en los tres emplazamientos citados.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, inspectores para la recogida de residuos y conductores del transporte de ENRESA, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes de ENRESA fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

En los citados emplazamientos, las operaciones fueron presenciadas por: \_\_\_\_\_, Director del laboratorio de la empresa G.O.C., S.L. y Supervisor de la Instalación Radiactiva, \_\_\_\_\_, Responsable del Servicio de Prevención de empresa Megasa Siderúrgica, SL y \_\_\_\_\_, Supervisora de la Instalación Radiactiva de Financiera Maderera, S.A. (FINSA).

Todos ellos facilitaron las operaciones de retirada y la labor de la Inspección.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**1.- Expedición:**

- Las tres operaciones de retirada de residuos radiactivos, presenciadas por la Inspección, en Galicia se enmarcan en una expedición planificada por ENRESA e identificada con la ref. \_\_\_\_\_.
- La expedición estaba planificada para estas operaciones de retirada en una ruta de un vehículo que discurría por Galicia los días 10 y 11 de febrero y traslado final al almacenamiento de El Cabril. \_\_\_\_\_.
- ENRESA actúa en esta expedición como cargador, expedidor y destinatario. ENRESA dispone de autorización para la recogida, transferencia, acondicionamiento y transporte de residuos radiactivos, por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha de 12 de mayo de 1993. \_\_\_\_\_.
- Consta que, previamente, la UTPR de ENRESA había llevado a cabo en las fechas de 29 y 30 de enero de 2020 la verificación de las características físicas y radiológicas del material que se describe en el acta y el acondicionamiento previo para su retirada en las unidades de contención que habían restado depositadas a custodia por los citados titulares. \_\_\_\_\_.

**1.1. Primera operación de ref. 2019/129/001.-**

- La primera operación de retirada se llevó a cabo entre las 13:15 y 14:15 h de la mañana del día 10 en la Instalación Radiactiva de la empresa \_\_\_\_\_, sita en la C/ \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_. El Titular había notificado al CSN el cese de la actividad de la Instalación Radiactiva y había iniciado el proceso para su clausura. \_\_\_\_\_.
- El Titular había solicitado la retirada de cinco equipos para la medida de densidad y humedad de suelos de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con los números de serie: \_\_\_\_\_, provistos, cada uno, de dos fuentes radiactivas encapsuladas: Una de Am-241/Be, ISO tipo C66646, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad, y otra de Cs-137, ISO tipo C66546, de 370 MBq (10 mCi) de actividad. \_\_\_\_\_.
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas. La identificación de los números de serie de las fuentes que incorporan los cinco equipos era: \_\_\_\_\_.
- \_\_\_\_\_ n° de serie \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ n° de serie \_\_\_\_\_.

-	.-	nº de serie	y	nº de serie
	_____	_____		_____
-	.-	nº de serie	y	nº de serie
	_____	_____		_____
-	.-	nº de serie	y	nº de serie
	_____	_____		_____
-	.-	nº de serie	y	nº de serie
	_____	_____		_____

- Estaban disponibles los certificados de bulto tipo A y los certificados IAEA de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial para los equipos : \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ vigente hasta la fecha de 30 de agosto de 2022. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ vigente hasta la fecha de 31 de octubre de 2022. \_\_\_\_\_
- Los inspectores de ENRESA, en esta operación de retirada, contaron con el apoyo de \_\_\_\_\_, técnico de la UTPR de ENRESA que llevó a cabo la verificación de las mediciones de tasas de dosis de fotones y neutrones, ya realizadas, previamente en la visita de la UTPR de fecha de 30 de enero de 2020 y las medidas de tasa de dosis total del perfil radiológico del vehículo de transporte. \_\_\_\_\_
- En presencia de la inspección el personal de ENRESA identificó las 10 unidades de contención de las fuentes encapsuladas que albergaban los 5 equipos CPN, contrastó con el control previo de la UTPR de fecha de 30 de enero de 2020, como residuos tipo F012 para las fuentes de Cs-137 y como residuos F013 para las fuentes de Am-241/Be (con semiperiodo superior al Cs-137). \_\_\_\_\_
- Los equipos se retiraron en sus bultos de transporte como material radiactivo en forma especial, bultos Tipo A, número . \_\_\_\_\_
- La inspección midió las tasas de dosis de fotones en contacto y a 1 metro. Las medidas de las tasas de dosis de neutrones las comprobó y facilitó el técnico de la UTPR de ENRESA. \_\_\_\_\_
- Se etiquetaron los equipos \_\_\_\_\_ con los códigos de las 10 unidades de contención, se comprobaron las tasas de dosis gamma y neutrones en contacto y a 1 metro, y se conformaron los bultos, se precintaron y etiquetaron como

Categoría II Amarilla, IT, contenido \_\_\_\_\_, actividad en MBq, con las referencias en exterior de los sobreembalajes que correspondían como se detalla: \_\_\_\_\_

- El nº de serie \_\_\_\_\_ en el Bulto de ref. \_\_\_\_\_ que albergaba una actividad total de \_\_\_\_\_ presentaba una tasa de dosis gamma a un metro de 0,6  $\mu\text{Sv/h}$  y neutrones 3  $\mu\text{Sv/h}$ . IT 0,4. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ nº de serie \_\_\_\_\_ en la unidad de contención \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ nº de serie \_\_\_\_\_ en la unidad de contención \_\_\_\_\_
- El nº de serie \_\_\_\_\_ en el Bulto de ref. \_\_\_\_\_ que albergaba una actividad total de \_\_\_\_\_, presentaba una tasa de dosis gamma a un metro de 1  $\mu\text{Sv/h}$  y neutrones 2  $\mu\text{Sv/h}$ . IT 0,3. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_, nº de serie \_\_\_\_\_ en la unidad de contención \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_, nº de serie \_\_\_\_\_ en la unidad de contención \_\_\_\_\_
- El nº de serie \_\_\_\_\_ en el Bulto de ref. \_\_\_\_\_ que albergaba una actividad total de \_\_\_\_\_ presentaba una tasa de dosis gamma a un metro de 3  $\mu\text{Sv/h}$  y neutrones 2,5  $\mu\text{Sv/h}$ . IT 0,6. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ nº de serie \_\_\_\_\_ en la unidad de contención \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ nº de serie \_\_\_\_\_ en la unidad de contención \_\_\_\_\_
- El nº de serie \_\_\_\_\_ en el Bulto de ref. \_\_\_\_\_ que albergaba una actividad total de \_\_\_\_\_ presentaba una tasa de dosis gamma a un metro de 2,2  $\mu\text{Sv/h}$  y neutrones 2  $\mu\text{Sv/h}$ . IT 0,5. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ nº de serie \_\_\_\_\_ en la unidad de contención \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ nº de serie \_\_\_\_\_ en la unidad de contención \_\_\_\_\_

- El nº de serie \_\_\_\_\_ en el Bulto de ref. \_\_\_\_\_ que albergaba una actividad total de 1974 MBq, presentaba una tasa de dosis gamma a un metro de 1,6 µSv/h y neutrones 6 µSv/h. IT 0,8. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ nº de serie \_\_\_\_\_ en la unidad de contención \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_, nº de serie \_\_\_\_\_ en la unidad de contención \_\_\_\_\_
- Los bultos se cargaron y aseguraron mediante eslingas en la parte posterior del espacio de carga furgón. En la parte anterior estaban asegurados dos embalajes industriales vacíos de ENRESA Tipo I, con los nº de serie \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, etiquetados con número \_\_\_\_\_ El IT total de la retirada era 2,6. \_
- El técnico de la UTPR de ENRESA realizó un perfil radiológico del vehículo \_\_\_\_\_. Se registró una tasa de dosis gamma de 0,44 µSv/h y 0 de neutrones en el puesto del conductor, y las tasas de dosis máximas en contacto con el vehículo en total eran de 17,8 µSv/h (6 µSv/h correspondían a emisión gamma y 11,8 µSv/h a emisión neutrónica). A dos metros del vehículo la tasa de dosis era 3,1 µSv/h (3 µSv/h correspondían a emisión gamma y 0,1 µSv/h a emisión neutrónica). \_\_\_\_\_
- Los dosímetros de lectura directa de los técnicos de ENRESA y el de la Inspección registraron las dosis: \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ 0. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ 17 µSv. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ 0. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ 0. \_\_\_\_\_

### 1.2. Segunda operación de ref.

- La operación de retirada se llevó a cabo entre las 11:15 y 12:20 h de la mañana del día 11 en la nave industrial destinada a gestión de residuos peligrosos de la empresa \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_
- Esta empresa consta inscrita con la ref. \_\_\_\_\_ en el Registro de empresas adscritas al Protocolo de Colaboración sobre la Vigilancia Radiológica de los Materiales Metálicos. \_\_\_\_\_

- Se disponía de autorización para la transferencia a ENRESA del material radiactivo hallado entre la chatarra, caracterizado por la UTPR de Proinsa y posteriormente por ENRESA. Se trataba de un material sólido negro con unas dimensiones de 6x4x3 cm, con contenido de Ra-226 que presentaba una tasa de dosis en contacto de 125  $\mu$ Sv/h. La actividad estimada era de 1,09 MBq.
- El material estaba en una unidad de contención, que se etiquetó con la ref. \_\_\_\_\_, como residuo tipo \_\_\_\_\_ de ENRESA y se acondicionó en un embalaje industrial de ENRESA Tipo I. La tasa de dosis en contacto con el bulto era 6  $\mu$ Sv/h y 1,3  $\mu$ Sv/h a un metro. El Bulto Tipo A con la ref. B403 se etiquetó con número \_\_\_\_\_, Categoría II Amarilla, contenido Ra-226 con 1,09 MBq, y un IT 0,2. \_\_\_\_\_

### 1.3. Tercera operación de ref.

- La operación de retirada se llevó a cabo entre las 14:00 y 14:30 h de la mañana de la mañana del día 11 en la Instalación Radiactiva de la empresa factoría de Financiera Maderera, S.A. (FINSA), \_\_\_\_\_, sita en el \_\_\_\_\_, provincia de Lugo. \_\_\_\_\_
- El Titular había solicitado la retirada de dos cabezales emisores de la Firma del sistema de control de nivel: \_\_\_\_\_
  - Un cabezal emisor Q-4582 B, que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137, de la firma \_\_\_\_\_, nº de serie \_\_\_\_\_, con una actividad de 370 MBq (10 mCi), a fecha de febrero de 1989. \_\_\_\_\_
  - Un cabezal emisor \_\_\_\_\_, que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137, de la firma \_\_\_\_\_, nº de serie \_\_\_\_\_, con una actividad de 1,9 GBq (51,4 mCi), a fecha de octubre de 1987. \_\_\_\_\_
- La firma \_\_\_\_\_ había realizado en la fecha de 19 de junio de 2018 las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas. \_\_\_\_\_
- Los técnicos de ENRESA identificaron las dos unidades de contención, con el control previo de la UTPR como residuos tipo F012, en custodia por la Instalación Radiactiva en el recinto de almacenamiento, construido como un gran dado de hormigón, en una zona alejada de la planta y situado detrás de la depuradora dentro del recinto de la factoría. \_\_\_\_\_
- La unidad UTPR-1 era el cabezal emisor que albergaba la fuente radiactiva de \_\_\_\_\_ que presentaba una tasa de dosis en contacto de 400

- $\mu\text{Sv/h}$ . Se verificó que el obturador estaba cerrado. La unidad de contención se etiquetó con el código LU/0011/2019/122/001. \_\_\_\_\_
- La unidad UTPR-2 era el cabezal emisor que albergaba la fuente radiactiva de \_\_\_\_\_ que presentaba una tasa de dosis en contacto de  $15 \mu\text{Sv/h}$ . Se verificó que el obturador estaba cerrado. La unidad de contención se etiquetó con el código LU/0011/2019/122/002. \_\_\_\_\_
  - Las dos unidades de contención se acondicionaron en un embalaje industrial de ENRESA Tipo I. La tasa de dosis en contacto con el bulto era  $12 \mu\text{Sv/h}$  y a un metro  $1 \mu\text{Sv/h}$ . El Bulto Tipo A con la ref. \_\_\_\_\_ se etiquetó con numero \_\_\_\_\_, Categoría II Amarilla, contenido \_\_\_\_\_, y un IT 0,1. \_\_\_\_\_

## 2.- Transporte.

### 2.1. Vehículo.

- Se ha utilizado un furgón cerrado de la marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_; con una Tara de 2560 y MMA de 3500 Kg, matrícula \_\_\_\_\_, que dispone de mampara de separación hermética entre carga y cabina. Detrás de la mampara se dispone de un armario para ropa de trabajo y de protección personal y para equipamiento de detección y medida de la radiación, herramientas de trabajo, una carretilla y material de emergencia. \_\_\_\_\_
- Se chequeó el material reglamentario y accesorio para utilización en caso de emergencia que estaba completo y en estado de uso: dos linternas con pilas, dos extintores (Cabina y carga) con certificados de revisión en vigor, chalecos reflectantes, monos desechables, calzas desechables, gorros desechables, mascarillas de partículas, mascarillas con filtros con carbón activo, cascos, botas de seguridad, guantes de látex y guantes de trabajo, gafas de seguridad y kits de líquido lavaojos, botiquín, teléfonos móviles, navegador con GPS, calzos metálicos vehículo, dos triángulos de señalización, caja herramientas, cortacorrientes, cinta y señalización para balizamiento, picas y bases para balizas. \_\_\_\_\_
- Había instalado un dosímetro de área pendiente del techo de la zona de carga y otro en la cabina de conducción. \_\_\_\_\_

### 2.2. Mapa de carga.

- El vehículo quedó cargado con un total de 11051,09 MBq distribuidos en siete bultos etiquetados con los respectivos números ONU. \_\_\_\_\_

- El mapa de carga estaba conformado por los cinco citados bultos de los equipos y los dos Bultos conformados con los embalajes industriales de ENRESA Tipo I. \_\_\_\_\_
- Los siete bultos que conformaban la carga quedaron asegurados mediante eslingas a tensión ancladas a las regletas laterales del furgón. \_\_\_\_\_

### **2.3. Perfil radiológico del vehículo.**

- El vehículo, tras la tercera operación de retirada, quedó en disposición de salida con la carga prevista. La Inspección realizó un perfil radiológico del vehículo con mediciones de tasa de dosis gamma que no difería de las mediciones de tasa de dosis gamma realizadas en la primera operación de retirada que además se complementaban con las medidas de tasa de dosis por neutrones realizadas por el técnico de la UTPR de ENRESA. \_\_\_\_\_
- El IT total acumulado tras las tres operaciones de retirada era 2,9. \_\_\_\_\_

### **2.4. Documentación del transporte y de la expedición.**

- Estaba disponible y en vigor el resguardo de pago de la póliza de cobertura de riesgos para transporte de mercancías peligrosas del grupo-7. Estaban disponibles y en vigor la ITV y seguro del vehículo. \_\_\_\_\_
- Estaba actualizada la Carta de Porte y sus anexos, la hoja de ruta cumplimentada y las copias de los albaranes de retirada. Se facilitaron copias de estos documentos a la Inspección. \_\_\_\_\_

### **2.5. Conductores e inspectores para la recogida de residuos.-**

- \_\_\_\_\_ disponía de carnet de conducir y certificados ADR para todas clases excepto explosivos en vigor hasta la fecha de 16 de octubre de 2022. Portaba un dosímetro personal procesado por el \_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ disponía de carnet de conducir y certificados ADR para todas clases excepto explosivos en vigor hasta la fecha de 8 de marzo de 2021. Portaba un dosímetro personal procesado por el \_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_
- Los dosímetros de lectura directa de los técnicos de ENRESA no registraron dosis durante las operaciones segunda y tercera. \_\_\_\_\_

### **2.6. Procedimientos.-**

- Estaban cumplimentados los albaranes de recogidas de los residuos radiactivos, la Carta de Porte, su anexo y la hoja de ruta actualizados. \_\_\_\_\_

- Estaba disponible la documentación de procedimiento de trabajo control y vigilancia de PR durante la retirada de residuos radiactivos, la actuación en caso de accidente en el transporte de residuos radiactivos , las instrucciones escritas, así como un listado de teléfonos de emergencia del centro de respuesta de emergencias de ENRESA, del y del SALEM del CSN. \_\_\_\_\_

### 2.7. Equipos para la detección y medida de la radiación.-

- El técnico de la UTPR de ENRESA utilizó en las monitorizaciones realizadas en la segunda operación de retirada dos equipos: Un equipo de la marca , modelo , calibrado en fecha de 15 de octubre de 2018, y un equipo de la marca , modelo calibrado en fecha de 19 de noviembre de 2019. Disponía de un dosímetro de lectura directa.
- Estaban disponibles en el equipamiento del vehículo cuatro equipos: un equipo de la marca , modelo , calibrado en fecha de 12 de abril de 2016 y verificado por la UTPR en fecha de 14 de enero de 2020, Un equipo de la marca , modelo , con el nº de serie , provisto de sonda con el nº , verificado por la UTPR de ENRESA en fecha de 14 de enero de 2020. Dos dosímetros de lectura directa. \_\_\_\_\_
- La Inspección utilizó un equipo de la marca , modelo , calibrado en fecha de 8 de junio de 2018 y un dosímetro de lectura directa de la firma Atomtex. \_\_\_\_\_

### 2.8. Señalización e información expuesta.-

- Estaban disponibles y expuestos: los teléfonos para llamada en caso de emergencia. \_\_\_\_\_
- El vehículo estaba correctamente señalizado en ambos laterales y trasera. \_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veinte de febrero del año dos mil veinte.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE

## TRÁMITE Y COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN

### **- Hoja 3 de 10 y 5 de 10**

Donde dice: " . , técnico de la UTPR de Enresa", sería: " . , técnico colaborador de la UTPR de Enresa".

### **-Hoja 6 de 10**

Donde dice: "nº de serie , con una actividad de 370 MBq (10 mCi), a fecha de febrero de 1989", sería: "nº de serie , con una actividad de 370 MBq (10 mCi), a fecha de junio de 1988".

### **- Hoja 6 de 10**

Donde dice: "nº de serie , con una actividad de 1,9 GBq (51,4 mCi ), a fecha de octubre de 1987" , sería: "nº de serie , con una actividad de 1,9 GBq (51,4 mCi), a fecha de junio de 1988". Según la chapa de la fuente la fecha es 06/88 y entendemos que el nº de serie G1106.

### **Comentario adicional**

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos, documentos e instalaciones de ENRESA y otras entidades, que se citan en el Acta y en los anexos a la misma

Madrid, a 3 de marzo de 2020

Director Técnico

## DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN/CON-19/ORG-0161/2020, de fecha de veinte de febrero del año dos mil veinte, correspondiente a las visitas de inspección, llevadas a cabo los días diez y once de febrero del año dos mil veinte, sobre las operaciones de retirada y transporte de residuos radiactivos, llevadas a cabo por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (ENRESA), en la instalación radiactiva de la empresa G.O.C., S.L., sita en la \_\_\_\_\_, en la empresa Megasa Siderúrgica, SL, sita en la \_\_\_\_\_, y en la instalación radiactiva de la empresa factoría de Financiera Maderera, S.A. (FINSA), Centro FIBRANOR, sita en el | \_\_\_\_\_, en la expedición de referencia \_\_\_\_\_, D. \_\_\_\_\_ Director Técnico de ENRESA, presenta tres precisiones respecto a su contenido y comenta sobre el carácter confidencial de algunos datos y documentos respecto a la publicación del acta.

El inspector que suscribe la presente manifiesta que la segunda precisión, que puede afectar al fondo del acta no se admite, el resto como corrección de errores de la misma se admiten y se comentan tras su revisión:

- 1ª.-** Páginas 3 y 5 de 10. La diferencia de la adscripción del técnico en la UTPR puede ser subliminal a efectos de inspección. No afecta al fondo del acta. Se acepta.
- 2ª y 3ª.-** Página 6 de 10. La Inspección disponía de antiguas fotocopias de la documentación de las fuentes. Se acepta el decalaje de fechas y la referencia de la fuente G1106 en vez de 61106. En la operación de retirada la inspección no pudo ver las chapas de las fuentes dentro de las dos unidades de contención.

Santiago de Compostela, 9 de marzo de 2020